

Res. leg. N.º 10.
Agua potable para Co-
tahuasi

Lima, octubre 21 de 1904.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de derechos de aduana, hasta la suma de treinta libras, la cañería que para dotar de agua potable á la ciudad de Cotahuasi encargue su respectivo concejo provincial.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E. — RAFAEL VILLANUEVA, Presidente del Senado.—CESÁREO CHACALTANA, Presidente de la Cámara de Diputados.—*José Manuel García*, Senador Secretario. — *Aquíles A. Rubina*, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, octubre 28 de 1904.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.
—Rúbrica de S. E.—*Leguía*